



ACUERDO No. 034

19 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019, DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal h) del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 019 del 02 de agosto 2018, aprobó en anteproyecto de presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 de ña Institución Universitaria ITSA.

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de Enero al 31 de diciembre de 2019, fue Aprobado mediante el Acuerdo N°0017 de 2018, sancionado por el Alcalde de Barranquilla, el día 25 de Octubre de 2018.

Que dicho presupuesto se liquidó a través del Decreto No. 0384 de 30 de octubre de 2018 en el que se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA hoy Institución Universitaria ITSA por un valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L (\$14.313.854.913).**

Que mediante certificación del Distrito de Barranquilla detalló los aportes de la entidad territorial a la Institución por un valor de **SEIS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.053.572.397).**

Que los recursos incorporados serán empleados para respaldar las inversiones de la Institución Universitaria ITSA.

Que mediante el Acuerdo No. 0012 de 2016 emanado del Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se establece en el artículo 5 literal g que la Institución Universitaria ITSA puede auto-determinarse en "Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional."

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA "Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijese los cálculos del Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$20.367.427.310)** según la siguiente estimación de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Código	Detalle	Presupuesto 2019
00011411	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	20.367.427.310



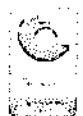
00III4TIA	Ingresos Corrientes	20.367.419.310
00III4TIA1	Ingresos Tributarios	834.024.877
00III4TIA128	Impuestos de Estampillas	834.024.877
00III4TIA12810	Estampilla ITSA	834.024.877
00III4TIA2	Ingresos No Tributarios	19.533.394.433
00III4TIA24	Venta de Servicios	7.602.933.762
00III4TIA2410	Educación Formación Superior	5.336.410.716
00III4TIA24101	Derechos Inscripciones y Matrículas	5.238.506.367
00III4TIA241011	Matrículas	5.125.850.488
00III4TIA241012	Inscripciones	112.655.879
00III4TIA24102	Otros Derechos Académicos	97.904.349
00III4TIA2411	Extensión	2.266.523.046
00III4TIA24111	Consultorias y Proyectos	1.524.000.000
00III4TIA241111	Proyectos Especiales	250.000.000
00III4TIA241112	Proyectos Fomento	1.269.000.000
00III4TIA241113	Proyectos Asesoría	5.000.000
00III4TIA24112	Centro de Idiomas	218.523.046
00III4TIA24113	Formación Continuada	260.000.000
00III4TIA24114	Investigación	264.000.000
00III4TIA26	Transferencias	11.810.459.671
00III4TIA261	Para Funcionamiento	5.154.927.021
00III4TIA2611	Nacional	4.686.297.291
00III4TIA2612	Municipal - Soledad	468.629.730
00III4TIA262	Para Inversión	6.655.532.650
00III4TIA2621	Nacional	1.000
00III4TIA2622	Departamental	601.959.253
00III4TIA2623	Distrital - Barranquilla	6.053.572.397
00III4TIA27	Otros Ingresos No Tributarios	120.001.000
00III4TIA272	IVA pagado por adquisición de bienes y servicios gravados	120.000.000
00III4TIA273	Otros Ingresos	1.000
00III4TIB	Recursos de Capital	7.000
00III4TIB6	Rendimientos Financieros	4.000
00III4TIB8	Recursos del Balance	1.000
00III4TIB9	Donaciones	1.000
00III4TIB14	Otros Ingresos de Capital	1.000
00III4TIB141	Recuperación de cartera	1.000
00III4TIC	Recursos del Crédito	1.000
00III4TIC1	Recursos del Crédito	1.000

PR



ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2019, una suma equivalente a la del cálculo de ingreso determinada en el artículo anterior por valor de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$20.367.427.310)**, según la siguiente estimación de Gastos: clasificados y detallado como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
Código	Detalle	Presupuesto 2019
0064	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	20.367.427.310
00641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.791.374.162
0064101	GASTOS DE PERSONAL	3.118.840.519
00641011	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.921.085.951
0064101101	Sueldo	2.304.463.642
0064101102	Auxilio De Transporte	5.610.220
0064101103	Prima De Servicios	103.523.998
0064101104	Prima De Navidad	215.964.051
0064101105	Prima De Vacaciones	103.662.745
0064101106	Horas Extras Y Dias Festivos	0
0064101107	Auxilio De Alimentacion	3.826.812
0064101108	Vacaciones	100.194.071
0064101109	Indemnizacion Por Vacaciones	0
0064101110	Bonificacion Especial De Recreacion	13.359.210
0064101111	Bonificacion Por Servicios Prestados	70.481.202
0064101112	Otros servicios de personal asociado a la nómina	0
00641013	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16.737.480
0064101301	Remuneración por Servicios Tecnicos	1.000.000
0064101302	Personal Supernumerario	15.737.480
00641014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	181.017.088
0064101401	Caja De Compensacion Familiar 4%	103.438.336
0064101402	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar 3%	77.578.752
0064102	GASTOS GENERALES	5.307.044.403
00641021	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	203.844.500
0064102101	Materiales y suministros en General	192.454.500
0064102102	Combustibles y Lubricantes	6.390.000
0064102103	Dotación Uniformes	5.000.000
00641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.718.882.090
0064102201	Impresos y Publicaciones	30.929.472
0064102202	Honorarios	1.000.000
0064102203	Asesorías y contratos	2.213.871.450



0064102204	Comunicación	47.397.120
0064102205	Transporte	20.650.000
0064102206	Adecuaciones y Mantenimiento	206.528.200
0064102207	Servicios Públicos	988.131.024
0064102208	Servicio de Aseo	307.738.632
0064102209	Servicio de Vigilancia y Portería	610.601.280
0064102210	Arrendamiento	87.953.562
0064102211	Apoyo Logístico para Eventos Académicos y Administrativos	204.081.350
00641024	OTROS GASTOS GENERALES	321.732.727
0064102401	Viáticos	26.750.000
0064102402	Seguros	48.990.000
0064102403	Bienestar Social	10.000.000
0064102404	Gastos Financieros	119.770.266
0064102405	Salud Ocupacional	34.650.050
0064102406	Imprevistos	1.000.000
0064102407	Atenciones Oficiales	5.000.000
0064102408	Gastos de Transporte	50.000.000
0064102409	Aportes a Fondos y Asociaciones de Educación Superior	9.572.471
0064102410	Caja Menor	15.000.000
0064102411	Gastos de Manutención y Alojamiento de docentes y estudiantes por convenio	1.000.000
00641025	ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	30.000.000
0064102501	Compra de Equipos	5.000.000
0064102502	Mobiliario y Enseres	25.000.000
00641026	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	32.585.086
0064102601	Impuestos Tasas y Multas	32.585.086
0064103	TRANSFERENCIAS	1.365.485.240
00641031	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL	70.000.000
0064103101	Cuota de Auditaje Contraloría	70.000.000
00641032	TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	261.931.568
0064103201	Cesantías	233.867.471
0064103202	Intereses de Cesantías	28.064.097
00641033	OTRAS TRANSFERENCIAS	534.295.767
0064103301	Bienestar Institucional	533.295.767
0064103302	Sentencias y conciliaciones	1.000.000
00641034	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	499.261.905
0064103401	Aportes Obligatorios Pensiones	284.993.381



0064103402	Aportes Obligatorios Salud	201.870.312
0064103403	Aportes a ARL	12.397.212
0064103404	Contingencia de Seguridad Social	1.000
00642	SERVICIO A LA DEUDA	1.000
0064202	Capital	1.000
0064201	Intereses	0
00643	GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN	10.576.052.148
0064301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	601.959.253
0064302	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NUEVA	834.024.877
0064303	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA IUTSA	139.557.089
0064304	DOTACIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS	457.143.045
0064305	FORMACION Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	33.000.000
0064306	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	24.000.000
0064307	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	569.333.336
0064308	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	160.000.000
0064309	INTERNACIONALIZACIÓN	180.900.000
0064310	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – ITSA	7.553.713.849
0064311	ACCIONES DE FOMENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL	22.420.699

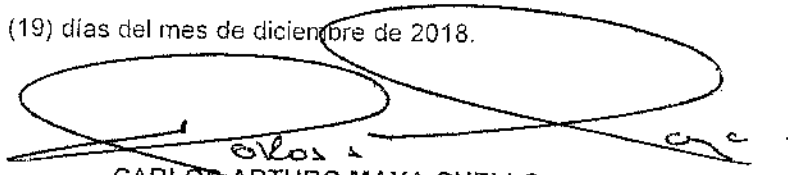
ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Rector de la Institución Universitaria ITSA para que a través de resolución realice: la distribución interna en los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución; el Plan de Compras y PAC; modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al Plan de Compras y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2018.


BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE
 Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
 Secretario



